



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de HAROLD DEIVIS YANEZ ARIAS en contra de ITALIANA S.A.S.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00015-02.

SECRETARÍA. Montería, octubre veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral, el cual revocó la providencia de fecha 3 de agosto de 2021, proferida por esta Unidad judicial dentro del presente proceso. Provea.

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado 23-001-31-05-004-2021-00015-02

Montería, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha diecinueve (19) de octubre de 2021, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral, revocó el auto de fecha 3 de agosto de 2021 dictado en audiencia, emitida por esta unidad judicial, mediante el cual negó la práctica de los testimonios de los señores DALILA HUMANEZ POSADA, YANETH HERNÁNDEZ, FRANCI MANUEL MADERA y VICTORIA PACHECO, por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior y en la venidera Audiencia de Trámite y Juzgamiento exhortará a la Secretaría del Despacho en orden a que remita las citaciones de rigor que permitan la comparecencia al juicio de los citados testigos, previniéndoles sobre las consecuencias de su inasistencia, asimismo al respectivo empleador ello conforme a lo señalado en el auto de fecha 19 de octubre de 2021, proferido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral.

Precisado lo anterior, y vista la nota secretarial que antecede, detecta el despacho que se encuentra pendiente de fijar fecha para continuar con las



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de HAROLD DEIVIS YANEZ ARIAS en contra de ITALIANA S.A.S.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00015-02.

fases del proceso en la etapa de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.L., en vista de ello se,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior.

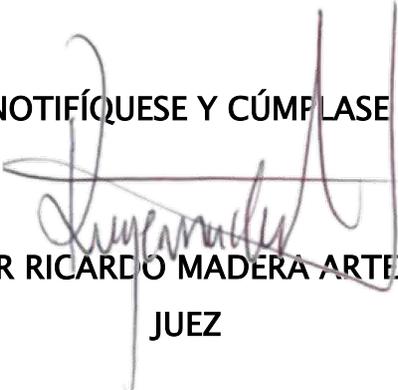
SEGUNDO: Señalar el día lunes veintidós (22) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las ocho y quince de la mañana (08:15 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.L.

TERCERO: Requerir a la Secretaría del Despacho en orden a que remita a la mayor brevedad posible las comunicaciones respectivas en orden a que comparezcan a la Audiencia de Trámite y Juzgamiento los testigos señores DALILA HUMANEZ POSADA, YANETH HERNÁNDEZ, FRANCI MANUEL MADERA y VICTORIA PACHECO, acorde a lo señalado en la motiva de la presente decisión.

CUARTO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjdmMzU2MjQtZjhlYi00N2RILWI2NmEtNTQ0ZDQyZGQwZmYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de1f57a6dd7b6299a99d787c6d37a1f533b510b180bbcf6f7dce3eafe61a177**

Documento generado en 02/11/2021 07:14:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>